GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
	CONVOCATORIA No. 23 DE 2019.	Página 1 de 1

DE:	JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ. Secretario de Educación Departamental.
PARA:	Directores Rurales y/o Coordinadores en Propiedad.
ASUNTO:	Convocatoria para optar por encargo el cargo de Rector Institución Educativa SAN JOSE - OPORAPA.
FECHA:	9 de septiembre de 2019.

El Secretario de Educación del Departamento, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, artículo 2.4.6.3.13 y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre la provisión por encargo de cargos Directivos Docentes - RECTOR, convoca a **DIRECTORES RURALES** en Propiedad y en su defecto a **COORDINADORES** que ostenten derechos de carrera, pertenecientes a la planta del Departamento del Huila, interesados en acceder por encargo como **RECTOR** de la Institución Educativa SAN JOSE - OPORAPA, hasta tanto se provea el cargo en propiedad o periodo de prueba, para que radiquen su solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano, Primer Piso Edificio Gobernación del Huila, a partir del día 10 al 13 de septiembre del año 2019.

Para la selección del aspirante, aplica en primer lugar los Directores Rurales en propiedad.

La presente convocatoria no aplica a quienes en la actualidad se encuentran en ejercicio de un encargo de Rector o Coordinador ni tampoco genera listado de elegibles.

Al Directivo seleccionado, se le garantiza que al culminar el encargo regresa al cargo del cual es titular y ostenta derechos de carrera.

REQUISITOS:

- Ser Director Rural o Coordinador activo con derechos de carrera al servicio del Departamento del Huila.
- Título de Licenciado o Profesional.
- Seis (6) años de experiencia docente o directiva docente, a partir de su vinculación en Periodo de Prueba o Propiedad en el sector oficial.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que acredita un desempeño sobresaliente en su última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto 1278/02.
- Acreditar formación en TICS.

JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ.

NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
LIDIA AYA AYA	Área Recursos Educativos	Revisó y Aprobó.	
LEINO BONILLA RAMIREZ	Planta Docente.	Proyectó	